

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59819 PALMA DE MALLORCA

Don Luis Márquez de Prado Moragues, Letrado del Juzgado de lo Mercantil 3 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber que:

En el Concurso Ordinario 0000084 /2018, referente al concursado TLC TECHNOLOGY, S.L., por auto de fecha 11 de diciembre de 2018, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso una vez aprobado el plan de liquidación para la calificación del mismo.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Márquez de Prado Moragues.

ID: A180074400-1